



Confirman exenciones a proveedores de FIFA

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum confirmó ayer las exenciones fiscales a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), sus proveedores y contratistas, para la organización del Mundial de 2026 en México.

Los estímulos, dijo en su conferencia, derivan de un contrato firmado en 2015, en

la administración del ex Presidente Enrique Peña Nieto.

“Fue un acuerdo que se firmó con la FIFA en 2015, si mal no me acuerdo, las condiciones o los requisitos para la realización del Mundial en México, lo firmaron en la época de Peña Nieto”, dijo.

“Era un contrato ya establecido con México, nosotros cambiamos algunas de esas características que se habían firmado en aquella época, pe-

ro era un contrato firmado, y entonces se establece en la ley porque así tiene que ser”.

El beneficio fiscal quedó formalizado en la Ley de Ingresos de la Federación 2026, que exenta del cumplimiento de obligaciones tributarias a las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, que participen en la organización de la Copa Mundial de Fútbol FIFA 2026.

De acuerdo con el docu-

mento, estas personas “no estarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones formales, de pago, de realizar el traslado, de retención, de recaudación y entero que establecen las disposiciones fiscales”, siempre que los ingresos deriven exclusivamente de su participación en la competencia o en los eventos relacionados con la misma, a partir del último cuatrimestre del ejercicio fiscal de 2025.

Sin obligación

El beneficio fiscal aprobado, exenta de obligaciones tributarias:

- A personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, que participen en la organización del Mundial de Fútbol FIFA 2026.
- No estarán sujetas al cumplimiento de pago, retención, recaudación y entero que establecen las disposiciones fiscales.